



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 139

Miércoles, 10 de diciembre de 2025

Pág. 4824

LA RIBA DE ESCALOTE

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2025 aprobado inicialmente el expediente 1/2025 de Modificación Presupuestaria de La Riba de Escalote para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Riba de Escalote, 3 de diciembre de 2025. – El Alcalde, Jesús Fermín García Yubero 2758